

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 476 DE 2019

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR LA CONSTRUCCIÓN Y LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS CUBIERTAS E INSTALACIONES DE DESAGÜE DE AGUAS RESIDUALES Y AGUAS LLUVIAS DANDO CUMPLIMIENTO DE ESTÁNDARES Y NORMATIVIDAD VIGENTE PARA ENTIDADES PRESTADORES DE SERVICIO EN SALUD COMO MEJORA EN LA INFRAESTRUCTURA, ACORDE A ESTA INVITACIÓN, SUS ANEXOS Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

El Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, informa que:

1. Se modifica el numeral 5.10 de los términos de condiciones el cual queda así:

5.10. CONTENIDO DE LA PROPUESTA

La propuesta debe ser presentada en medio físico, en sobre sellado, en un (1) original y tres (3) copias (Dos físicas y otra en medio magnético CD, USB, etc...) que deberá contener la totalidad de la oferta, sus anexos y soportes. La información de la propuesta **OBLIGATORIAMENTE** debe estar organizada, legajada o anillada, foliada y con su respectivo índice, según el **ORDEN QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:**

5.10.1 Índice general para toda la Oferta: La propuesta debe contener un índice general, el cual debe indicar en qué folio se encuentra cada uno de los capítulos y documentos requeridos (Jurídicos, Financieros y Técnicos). La foliación es consecutiva para todos los capítulos y documentos anexos.

5.10.2 Capítulos: la propuesta debe contener tres capítulos, el primero con la información jurídica, el segundo con información financiera y el tercero la información técnica. Cada uno de los capítulos se debe distinguir por un separador y deben estar foliados de forma consecutiva.

NOTA: La oferta empaquetada (original y copias) deberá marcarse con la siguiente información:

PROPUESTA PARA: _____ (incluir el número y objeto de la convocatoria)

NOMBRE DEL OFERENTE: _____

TOTAL DE FOLIOS: _____ (total de original y copias).

2. Se modifica el numeral 9.3.2 de los términos de condiciones el cual queda así:

9.3.2. EQUIPO DE TRABAJO

Debe contar dentro de su equipo de trabajo con los siguientes profesionales

PERSONAL	
Director de obra	Ingeniero civil con experiencia certificada en obra civil y mínimo ocho (8) años de experiencia general contados a partir de la expedición de la matrícula profesional y especialización en estructuras. Experiencia como director o coordinador de obra de mínimo cinco (5) años (Disponibilidad 50%).
Residente de obra	Ingeniero Civil o Arquitecto: requisito tarjeta profesional vigente del Ingeniero o Arquitecto, experiencia general mínima de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional, y experiencia específica de tres (3) años como Residente de Obra con conocimiento y manejo en infraestructura de salud con manejo y dominio de construcción, reforzamiento estructurales y/o adecuación y/o remodelación de edificaciones en entidades públicas y/o privadas, terminadas en los últimos cinco (5) años. Con dedicación en obra del 100%, el proponente garantizará que la hoja de vida presentada del residente de obra no será modificada posteriormente.
INSPECTOR SISOMA	Profesional en Seguridad Industrial o Salud Ocupacional, con experiencia general de tres (3) años. Con dedicación en obra del 100%. La experiencia del Personal Profesional deberá acreditarse mediante los siguientes requisitos: • Licencia de salud ocupacional • Fotocopia de cedula de ciudadanía • Copia de tarjeta profesional. • Certificado de vigencia de la matrícula profesional y antecedentes disciplinarios vigente. • Fotocopia del diploma de grado. • Fotocopia del diploma de postgrado, si aplica. • Certificaciones de cada obra, las cuales contendrán como mínimo, la siguiente información: a) Objeto del proyecto, b) Cargo ejercido por el profesional, c) Período durante el cual se desempeñó, d) Valor del proyecto. Todas las certificaciones así como toda la documentación deben ser presentadas en español. El talento humano debe estar afiliado a salud, pensiones y ARL. Debe certificarse mensualmente el cumplimiento en el pago de parafiscales del personal que esté en la obra. Se deben anexar las hojas de vida con sus respectivas certificaciones.

Para efectos de revisión y verificación de la experiencia solicitada, se deben anexar las hojas de vida del personal relacionado.


LINA MARÍA TRUJILLO SÁNCHEZ
Directora General (E)

Vo Bo: Lia Margarita Alvarez Puente -- Subdirectora General de la Gestión Administrativa y Financiera (E).

Vo Bo: Wilson Ibarguen Lozano -- Coordinador Grupo Área Gestión Contractual (E).

Revisó: Michael Alejandro Alba Martinez - Profesional Especializado I Grupo Área Gestión Contractual. (En misión Gold RH)

Elaboró: Diego Rojas - Auxiliar Administrativo Grupo Área Gestión Contractual.